

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**GUADALIX DE LA SIERRA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Alcaldía, de 22 de noviembre de 2024, se ha aprobado las bases específicas para cubrir una plaza vacante de Arquitecto Técnico de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra mediante concurso-oposición:

1. *Objeto de la convocatoria*

El objeto de la presente convocatoria es la selección de personal para cubrir, como funcionario de carrera, una plaza de Arquitecto Técnico incluida en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, jornada a tiempo parcial (40 por 100 de la jornada de trabajo, pudiendo incrementarse la jornada por necesidades del servicio), mediante el sistema selectivo de concurso-oposición. Dicha plaza se encuentra vacante, perteneciente al Grupo A2, de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con su disposición transitoria tercera, y está encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, categoría Arquitecto Técnico de la plantilla del Ayuntamiento, con las retribuciones que les correspondan legalmente y teniendo asignadas las funciones propias de su categoría: dirección de ejecución de obra de proyectos de edificación, controlando la ejecución de la obra, la calidad de los materiales y el presupuesto; redacción y coordinación de estudios y planes de seguridad y salud, tasaciones inmobiliarias, estudios de viabilidad, peritaciones, inspecciones y análisis de patología de la construcción, planes de mantenimiento de edificios y proyectos de demolición, informes urbanísticos de licencias de obra menores y de primera ocupación. También pueden realizar tareas relacionadas con el interiorismo y la decoración o la redacción de proyectos de reforma y rehabilitación.

Subgrupo A2, Complemento Destino: nivel 25. Complemento Específico anual: 5.700 euros.

Las bases íntegras se publicarán en la web municipal: guadalixdelasierra.com, una vez publicado el extracto del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Guadalix de la Sierra, a 22 de noviembre de 2024.—El alcalde, Borja Álvarez González.

(02/19.636/24)

